

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y sabado 11 de febrero de 1837.

Hoy es san Saturnino, presbítero.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 39 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 21 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 10 y 6 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 12 y 23 minutos de la nochi
Hoy tiene la Luna 8 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 40 minutos de la mañ.
Primera baja á las 12 y 53 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 7 y 6 minutos de la nochi
Segunda baja á las 00 y 00 minutos de la tard.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Correo de Madrid.

COTIZACION DEL 4 DE FEBRERO.

Títulos del 4 por 100.

80.000 reales á 26½ por 100 al cont.
200.000 á 22½ á idem.
40.000 á 25 á idem.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

200.000. reales á 20 por 100 á 40 d.
f. ó v. d. c. ¾ p.
200.000 á 27 á 49 idem, idem 1 de prima.
400.000 á 27 á 30 idem, idem ½ p.
200.000 á 25½ al contado.
280.000 á 27½ á 60 d. f. idem 1 de p.
400.000 á 27 á 50 idem, idem ¾ p.
200.000 á 26½ á 24 febrero idem ½ p.
200.000 á 27 á 60 d. f. idem 1 de p.
400.000 á 27 á 50 idem, idem ¾ p.
200.000 á 26½ á 30 idem, idem ¾ p.
200.000 á 27 á 60 idem, idem 1 de prima.
200.000 á 26½ á 20 idem, idem ½ p.

Certificaciones. Deuda sin interes.

278.093 reales á 6½ por 100 á 60 d.
f. ó v. d. c. p. al 1 de marzo ½ p.
484.347 á 6 á 60 id. idem, idem.
1.000.000 á 8 á 60 idem ant. al 1 de marzo.
399.987 á 10½ al contado. Present. á la conver.

Ministerio de la gobernacion de la península.—Tercera seccion.—Circular.—

En vista de las continuas reclamaciones que por conducto del ministerio de gracia y justicia se dirigen al de mi cargo por los regentes de algunas audiencias, y otras que transmiten los gefes políticos de diferentes provincias, quejándose en todas de la falta de fondos para atender al socorro de los presos pobres; y deseando S. M. la Reina Gobernadora, guiada de su constante y maternal solicitud por la felicidad de los pueblos, precaver los males que pudiera producir el quedar por mas tiempo desatendida una obligacion tan conforme á los prin-

cipios de humanidad y de justicia, se ha servido resolver:—

Primero.—Que los gefes políticos esciten el celo de las diputaciones provinciales y ayuntamientos respectivos, para que, considerando las graves y perentorias atenciones que pesan sobre los fondos públicos, procuren la adquisicion de recursos locales con que cubrir la imprescindible necesidad de alimantar á los presos pobres, donde no existan fundaciones piadosas ú otras rentas particulares destinadas á este objeto.

Segundo.—Que los ayuntamientos encargados de las cárceles por la ley de 3 de febrero de 1823, restablecida por real decreto de 15 de octubre del año próximo pasado, vigilen cuidadosamente para que á ningún preso se asista como pobre no siéndolo positivamente, pues al efecto deben exigirse con todo rigor, del que tenga bienes ó medios cualesquiera, los gastos necesarios para su manutencion durante el encarcelaje, con absoluta preferencia á todo otro que originen las causas respectivas.

Tercero.—Que estas reclamaciones las dirija en su caso el ayuntamiento correspondiente, por conducto del respectivo gefe político, al juez ó tribunal á quien compete, cuidando este muy especialmente de que sean satisfechas, en debida observancia de las leyes que rigen en la materia.

Cuarto.—Que cuando á juicio del gefe político resulte completamente demostrada la pobreza de uno ó mas presos, y la insuficiencia ó falta absoluta de recursos locales, cuya adquisicion recomienda S. M. y confía al celo y patriotismo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, se reclame por el mismo gefe á este ministerio oportunamente y con la debida claridad, los fondos que se necesiten, para que por su pagaduría se pidan á la direccion general del tesoro, con arreglo á una real ór-

den de 11 de noviembre del año próximo pasado, espedita por el ministerio de hacienda que así lo dispone para casos semejantes. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de enero de 1837.—Lopez.—Señor gefe político de...

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general interino de Cataluña con fecha 25 del próximo pasado, desde su cuartel general de Cervera, dice á este ministerio, con referencia al gobernador de Zalaron, que desde el 14 una fraccion de la gavilla del Ros, compuesta de 200 infantes y 15 caballos, ocupaba la parte alta del corregimiento, saqueando los pueblos, sin poder las guarniciones de Tremp, Pobla y Gerri impedir aquellas rapiñas, por hallarse reducidas á puramente guardar los puntos, mucho mas cuando otra fraccion del mismo Ros ocupaba desde el 18 los pueblos á cuatro leguas de la villa, empleándose en iguales exacciones. No obstante esto, advertidas las guarniciones de Pobla y Gerri que la gavilla del Bros de Tirvia dejó el terreno que ocupaba, y pasó á pernoctar el 21 con toda la chusma al pueblo de Monroy, confiado en las pocas fuerzas que se le opusieran, combinaron los comandantes de armas de los referidos puntos dar un golpe de mano ó sorpresa, lo que lograron el dia 22 con tan buen éxito y gloria de nuestras armas, que despues de una hora de vivo fuego, cargando á los enemigos á la bayoneta, los dispersaron y pusieron en vergonzosa fuga, dejando en el campo 16 muertos, entre ellos el cabo que fué de mozos de escuadras llamado Berniol, que tenia entre los rebeldes la graduacion de coronel; un comandante frances de nacion, y un capellan con distintivos de capitán, tomádoles ademas 13 caballos, un mulo

una carga de fusiles muy buenos, sables, espadas, anteojos y otros muchos despojos, sin mas pérdida por nuestra parte que un nacional de Gerri muerto.

—El capitán general de Estremadura dice con fecha 23 que el titulado general Iturralde, que habia quedado enfermo en Alcántara, murió el 19 á consecuencia de su enfermedad, segun parte del gobernador de dicha plaza.

—El brigadier Osorio llegó á Lérida el 27: Este bizarro militar parece ha sido nombrado comandante general de operaciones de aquella provincia, á la que ha llegado igualmente un batallón de la Albuera.

—El comandante general de Córdoba se hallaba en Almodóvar del Campo con 200 infantes y 80 caballos, y piensa dejar en Alcudia una columna de 100 infantes y 40 caballos.

—De Burgos escriben el 29 de enero: "En la mañana del 26 del que corre ha sido robada en la venta de Madrigalejo, que es entre Lerma y esta ciudad, una galera que conducia 117.000 reales de varios particulares, siendo entre ellos el principal un comisionado de víveres para la Ribera: iba escoltada por un cabo y diez hombres del provincial de Plasencia, que se halla estacionado, y como en cuartel de invierno en Lerma. Los ladrones fueron siete á caballo; y habiendo sido perseguidos por varias partidas, se ha sabido hoy que era la cuadrilla del Pasiego, y que habiendo sido alcanzada por las tropas de la Reina ha sido muerto éste y otros de sus compañeros, habiéndoles cogido tres mas, los cuales habian declarado que el dinero se habia guardado y repartido en casa de un cura de un pequeño pueblo, para cuya prision y la persecucion del resto de los ladrones ha salido de esta una partida de nacionales.

—Las tropas de la division Rivero y Narvaez, que se hallaban en Miranda de Ebro, salieron el 27, con tres dias de raciones; se ha dicho hoy que en la misma noche durmieron en Oña, y que marchaban con direccion á Balmaseda, para donde se dirigia tambien la division portuguesa.

—Esta noche se dá en esta baile de máscaras en el teatro, para que su producto sea para las viudas y huérfanos de las víctimas de Bilbao."

—De Burgos escriben el 30 de enero: El comandante de armas de Medina de Pomar acaba de dar el parte siguiente:— "Me llegan avisos de confidentes seguros de que la faccion retiró su artilleria de Ernani, é Irun, porque el general Evans hubo de atacar dicho punto. Que preparan una fuerte expedicion para el interior, á cuyo fin entresacan á los castellanos de sus batallones, y dejan á los navarros en las provincias. Que el cuartel general del ejército del norte está en Garnica, y que los portugueses y divisiones de Rivero y Narvaez marchan á aquel punto.

—La entrada de Zurbano en Maestú se confirma: ha cogido 400 prisionero, todos los efectos almacenados y los en-

fermos. Su columna se componia de unos 300 hombres y 20 caballos.

—Acabamos de recibir de Bayona, con fecha del 18, la interesante noticia que sigue:—

"En este momento (las nueve de la mañana) acaba de llegar un correo extraordinario de Lóndres, portador de un gran número de letras de cambio á favor del gobierno español, las que ascienden sin duda á muchos millones. Hoy sale el cónsul de España en posta para Burdeos. Aquí ha causado esta noticia una alegría extraordinaria á los buenos, así como no pequeña tristeza á los partidarios del tirano. En este mismo dia han salido para San-Sebastián una galera con 28 cajas de dinero, librado por una de las letras recibidas."

—Parece que ayer tarde, al volver el señor ministro de hacienda de la sesion de Cortes á su ministerio, le aguardaba para hablarle en el el sargento García, que tan celebradamente ha figurado en los sucesos de la Granja en agosto último. La conversacion pasó á un serio debate; cuyo resultado fué llamar al ministro á la guardia, poner arrestado al García, y formar un expediente en el acto con las declaraciones de las personas que se hallaban inmediatas.

—Los papeles de la frontera hablan mucho de un nuevo tratado que suponen hecho entre España é Inglaterra, por el cual se obliga esta última potencia á dar 10.000 hombres de tropas de línea y seis millones de francos mensuales para sostener esta tropa. Esta noticia necesita confirmacion en concepto de los mismos que la hacen circular.

—Seis mil hombres del ejército del centro han sido puestos á las órdenes del capitán general interino de Valencia, para operar contra las facciones que infestan aquellas provincias. Tiempo era de que los clamores de aquellos habitantes fuesen oidos poniendo en práctica los medios mas eficaces de destruir la canalla y restablecer la tranquilidad y seguridad pública de los valencianos pacíficos.

—Han llegado á la Coruña varios navíos ingleses cargados de víveres y de municiones, y se están esperando otros.

—El dia 30 de enero entró en Burgos un convoy procedente de esta corte con dinero y vestuario para el ejército.

—Se dice que para armar los quintos que resulten de la última conscripcion decretada por don Carlos, deben venir de Francia 15.000 fusiles.

—Se ha confirmado, y no cabe la menor duda, en qu es cierta la noticia de la prision del general rebelde Villarreal decretada por su amo don Carlos, segun anunciamos á nuestros lectores no há muchos dias.

—El Centinela de los Pirineos dice que el cónsul español en Bayona habia mandado emisarios á la frontera á recoger dispersos carlistas que andaban vagando por aquellas inmediaciones, y que al mismo tiempo llevaban el en-

cargo de facilitar la desersion en las filas del pretendiente.

—En un periódico ingles leemos la siguiente frase:—

"Acabamos de saber por un buen conducto que un convenio *financiero* está en este instante en negociacion entre nuestro gobierno y el de España para la adquisicion de la isla de Cuba, ó la cesion de sus derechos: el gobierno ingles adelantaria cierta suma de dinero para poner á la España en estado de satisfacer sus compromisos."

Hace algun tiempo que hemos leído en un periódico de los Pirineos igual manifestacion, á la cual no dimos publicidad por parecernos increíble. El referido periódico ha anunciado que Inglaterra trabajaba por conquistar la isla de Cuba. Ha declarado que Mendizábal se habia comprometido á facilitar una transacion con este objeto, y que los esfuerzos de la política inglesa en la península española tienden todos á conservar á la cabeza de la administración á un negociador tan fácil de vencer. Nosotros no hemos dado crédito á semejante aserto, y nos cuesta trabajo el dárselo en el dia, á pesar de que la política inglesa de medio siglo á esta parte lo hace muy verosímil.

No es por lo tanto imposible que la escuadra inglesa deje las aguas de San-Sebastian y Bilbao y que el general Evans abandone la primera de estas poblaciones; pero no lo hará ciertamente con esa hombría de bien que los ministros franceses quieren suponer. El gabinete ingles por lo tanto quiere obligar á las potencias amigas á que le dejen dueño de San-Sebastian ó de la Habana: siempre escogerá este último punto.

Si el gabinete español cede á estas siniestras intrigas, qué nombre merecerá? El de TRAIIDOR.—(D.)

El 12 de enero se presentó en Morella el comandante de armas de Tudela por Carlos V., acogiendo al indulto.

El 23 se presentó á implorar el indulto de Vinaroz Gerona Laimon, procedente de la faccion de la Cenía y Rosell.

El cabecilla Cabrera se hallaba el 23 en Traguera, y destacó 12 caballos y 50 infantes para Cádiz, donde hizo pedido de raciones.

La faccion de Cabrera, dividida en tres trozos, se dirigió al corregimiento de Tortosa, segun noticias de Castellon del dia 25.

—El asesino Meunier come en su prision con muy buen apetito, y todos los dias pide sopa á la *purée* de lentejas y costillas de carnero empanadas. Dice que preferiria morir en la cárcel á subir la escalera de la guillotina.

CORTES.

Sesion del 30 de enero.

Se abrió á las doce y media.
Se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Fue dirigida á la comision de diputaciones provinciales una esposicion de varios vecinos de Huesca, pidiendo la abolicion del impuesto llamado de cabezage.

Se resolvió que pasase á la comision, en donde existen otras representaciones semejantes, una de la junta de Málaga manifestando los males que produce la circulacion de la moneda francesa.

A la de guerra, se mandaron: una instancia de don Lorenzo Gil, capitán de la Milicia-Nacional de Logroño, manifestando que por varias circunstancias juzgó que no sería comprendido en la quinta y pidiendo, supuesto haberle tocado la suerte de soldado, que se le permita redimirse por dinero; y otra de Pablo Saenz de Tejera, vecino de Portalegre, solicitando la misma gracia.

A la de division del territorio la de varios pueblos de la Mancha, pidiendo que no se haga variacion en la capitalidad de Ciudad-Real.

Se hizo segunda lectura de una proposicion del señor Sosa, para que se escite el celo de las diputaciones provinciales, universidades, academias, colegios científicos &c. para que den su parecer acerca de la clase de método directo que conviene para la eleccion de diputados á Cortes. Admitida á discusion hubo algun debate acerca de la comision á que debería pasar, y se decidió que á la de Constitucion.

Se dió cuenta de una esposicion de don José Gregorio Alita y otros esclaustrados, manifestando por no hallarse aun ordenados *in sacris*, se les han comprendido en la presente quinta; y pidiendo se les exceptue de esta y de las demás, admitiéndoles la cesion de la pensión que como tales esclaustrados disfrutan. Se acordó pasase á la comision de guerra.

A la de diputaciones provinciales se dirigió otra esposicion de don Pablo Céspedes, vecino de Albacete, cuyo contenido no pudimos percibir.

Finalmente se dió cuenta de otra esposicion de don Elias Alvaro, sargento primero del regimiento provincial de Oviedo, pidiendo la aplicacion en su persona de los decretos de ascensos y premios militares. Se acordó pasase á la comision de guerra.

A la misma comision pasó otra de Nicolas García, pidiendo la extension de la presente quinta.

Se aprobó el dictámen de la comision de legislacion sobre la esposicion de don Joaquín Catalá, pidiendo la dispensa de dos años para revalidarse de escribano. La comision opinaba que debía concederse esta gracia al esponente.

Leyó el señor secretario Salvá varias adiciones propuestas por el señor Arce al artículo primero del dictámen de la comision de hacienda, aprobado ayer, sobre el restablecimiento de la division económica en las provincias; y despues de apoyadas por su autor, pasaron á la comision de hacienda.

A la misma pasó otra del señor Alvaro para que en la autorizacion que se concede al gobierno para proceder á la division económica de las provincias, se prevenga: primero, que publique en la gaceta la planta que dé á las oficinas de las provincias; segundo, que igualmente publique en el mismo periódico los nombramientos que haga en los empleados, con el sueldo que gozan de cesantía, y el del destino de que nuevamente se les encarga.

Se pasó á la órden del dia; continuando la discusion sobre la proposicion del señor Cordeiro, para que los pueblos á quienes corresponda quebrado de quinta puedan redimirle, no teniendo mozo, por una cantidad que se establezca. Despues de algun debate, puesto á votacion el dictámen de la comision, quedó desaprobado.

Seguió la discusion de los artículos cuarto y quinto de la comision eclesiástica sobre arreglo del clero.

Se lee el artículo cuarto como lo presenta la comision, á saber:—“Que el gobierno no confiera comision alguna á los eclesiásticos que obtengan primeras sillas, canongías, beneficios jurados, excepto en los casos de utilidad pública; debiendo pasar los que se hallen en este caso á residir en sus iglesias, y que todos los demas que gocen beneficios, empleos ó comisiones tengan opcion á las rentas de sus prebendas ó beneficios, al sueldo de sus empleos ó comisiones, segun lo prevenido en el decreto de 28 de julio de 1823, que debe restablecerse.

El señor García Blanco se opuso á las expresiones *excepto en los casos de utilidad pública*, por la mucha latitud que á ellas puede darles el gobierno, y apoyó las razones que tiene para oponerse al artículo cual lo presenta la co-

mision, fundándose en que hay muchos canónigos y dignidades, paseando las calles, plazas y paseos de la corte só pretexto de que uno es secretario de la Rota, otro director del colegio de Loreto &c., sin que en su concepto sean necesarios para el desempeño de aquellos destinos las dignidades que hoy día las ocupan, que por su instituto deben estar entre sus fieles y distribuir entre los mismos el sobrante de sus rentas, manifestando que hay otros eclesiásticos que no son dignidades, y muy beneméritos é ilustrados que pueden desempeñarlos sin faltar á su residencia.

El señor Presidente dijo:—Se suspende esta discusion y mañana se reunirán las Cortes á las doce para continuarla, quedando las Cortes en sesion secreta.

Se levantó la sesion á las dos y media.

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios intererados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con expresion del valor de sus aprecio.

Un corralon que linda con la casa número 158, en la calle del Cristo de las Aguas, de Sanlúcar de Bararmada, tasado en 20.941 reales: una suerte de tierra calma, situada en el pago de Almorau, término de la ciudad de Jerez, en 5.600: una haza de tierra nombrada la Noruta, con su pozo, en dicho término, en 84.340: otra nombrada de Caraya, en idem, en 149.214: otra idem de la Teja, en idem, en 100.300: otra idem del Angosto, en idem, en 23.460: Lo que se comunica por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instrucion de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados, para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucion. Cádiz 9 de febrero de 1837.—Loredó.

En virtud de providencia del excelentísimo comandante general de la provincia, y gobernador militar de esta plaza, se saca nuevamente á pública subasta, una partida de canela, procedente de parte del cargamento salvado del bergantin ingles Reina de las Islas, que naufragó en la playa del sur de esta ciudad: cuyo remate tendrá efecto ante el señor asesor de guerra en el almacén número 66, bajo de la muralla, en el barrio de San-Carlos, á las doce de la mañana del lunes 13 del corriente. Cádiz y febrero 10 de 1837.—José María Peláez y Gonzalez.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza se ha señalado nuevamente para la junta de acreedores á bienes del concurso de la viuda de Jerez é hijo, la hora de las doce de la mañana del miércoles 22 del corriente, á fin de que, impuestos del fallecimiento del señor don Juan Bautista Alvareda, acompañado del síndico, acuerden lo que tengan por conveniente. Y se hace notorio para que los interesados concurren por sí ó por legítimos representantes á la presencia del tribunal el día y hora señalada; apercibidos de que su falta de asistencia les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 10 de febrero de 1837.—Ricardo Leclerc.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Valencia en 6 dias místico español el *Soberano*, patron Feliz Llimona, con aguardiente y otros efectos.

De Málaga en 4 dias laud idem *Clementina*, patron Felipe Llorens, con vino.

De Gibraltar en 4 dias falucho idem *San-Antonio*, patron Manuel Pinol, con duelas.

De una carta recibida de la corte en el penúltimo correo, copiamos el interesante párrafo que sigue:—

“Madrid 3 de febrero.—Anoche se reunieron en el salón de Cortes los señores que componen la comision eclesiástica: asistieron á esta reunion los ministros Mendizábal y Landero, y se acordó, como proyecto del gobierno, suprimir totalmente los diezmos desde enero de 1837; la agregacion al estado de los bienes eclesiásticos todos, incluyendo catedrales &c., y por último, que el clero quede en lo sucesivo sujeto al sueldo que se le señale por la nacion. Hubo fuerte oposicion por parte de dos señores obispos; pero al fin hubieron de conformarse con el parecer de la comision, y hacer de la necesidad virtud.—Es decir, que ya ha tocado el turno á los canónigos, que tanto se divertian cuando cayeron los frailes: unos y otros han perdido para siempre la sopa boba que estaban disfrutando por los merecimientos de Nuestro Señor Jesucristo, y á costa del infeliz pueblo, con cuya sangre se han alimentado por tantos siglos esas venenosas sanguijuelas.”

Se asegura que el espreso que vino antes de ayer de Madrid, conducia en efecto dos pliegos para la Habana, en los cuales se manda al general Tacon entregue el mando de la isla de Cuba al segundo cabo de ella. Si esto es cierto, y si lo es tambien que el general Seoane está nombrado para llenar el puesto que deja el señor Tacon, el gobierno ha dado un paso que obtendrá la aprobacion de cuantos se interesen en la tranquilidad de la isla cubana, y en la prosperidad y libertad de sus moradores. Es verdad que el excelentísimo señor don Miguel Tacon ha hecho muchos beneficios al pueblo que aun gobierna; pero su marcha política es fatal, y así lo hemos dicho antes de ahora; porque nos sobran las pruebas para convencer una y mil veces de que en toda la isla de Cuba no se disfruta siquiera una de las ventajas que á la nacion proporciona el sistema gubernativo que la rige. Mejor que nosotros manifestarán esta verdad los diputados á Cortes que aquella isla ha nombrado últimamente: ellos llegarán, y el congreso oirá sus quejas contra el gefe que tanto encomian los enemigos del código constitucional.—Sin embargo, nos cuesta mucha dificultad creer que nuestro gabinete al fin haya conocido el error en que le tenían los amigos y agentes del general Tacon; y tal vez los pliegos que trajo el espreso sean comunicaciones del ministro de hacienda para el intendente de la Habana, quien, segun las últimas cartas de este punto, acaba de protestar unas letras del gobierno por valor de dos millones y medio de duros; aunque se cree que el ministro Mendizábal ignora todavia este contratiempo, que le ha de ser muy sensible.—Entre tanto el general Lorenzo está próximo á llegar á España, y parece que con documentos importantes: hay quien afirme que trae algunas cartas del padre Cirilo, cuya culpable correspondencia con los magnates de la Habana pudo interceptar en los últimos sucesos de Cuba.—Vemos entónces lo que resulta de todo, y sobre quién deberá caer la responsabi-

dad del escándalo que se ha dado y se está dando en la mas preciosa de nuestras Antillas, donde la prensa y las autoridades no se cansan de proferir sarcasmos y execraciones contra la Constitución política de la monarquía, como si aquella su parte integrante correspondiese al tirano de Navarra.—RR.

Cartas de la Habana dicen que el general Lorenzo pudo sostener en Santiago de Cuba el sistema constitucional, aunque algunos de los gefes de la guarnición veterana se declararon sus enemigos, que medio de la crisis el general Tacon hizo que le entregasen una real orden en que se le deponea del gobierno político y militar, y se le mandaba embarcarse para España. Entonces el general Lorenzo, queriendo dar una prueba solemne de su patriotismo y justa obediencia al trono, entregó ambos mandos al coronel Tortun, y con algunos oficiales comprometidos se dirigió á un buque ingles, recomendando antes al pueblo que conservase el orden y prestara su mas cumplida obediencia á las autoridades constituidas; prometiendo que S. M. la Reina oiria de sus labios los justos clamores y las verdaderas necesidades de los fieles habitantes de toda la isla cubana. La real orden citada es la que copiamos á continuacion, dejando al público que haga sobre ellas las reflexiones que le dicte su liberalismo:—

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra, con fecha 26 de octubre último, me dice lo que sigue:—

"Excelentísimo señor.—S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien eshonorar del gobierno político y militar de la plaza de Santiago de Cuba y de la comandancia general del departamento oriental de esa isla al mariscal de campo don Manuel Lorenzo, quien deberá presentarse en la península inmediatamente, por convenir al servicio nacional; y al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que V. E. como gefe superior de la isla, elija un gefe de su confianza para desempeñar la referida comandancia general, mientras se nombra el que ha de ocuparla en propiedad. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos."

"Y usando de la autorizacion que espresa la misma real orden, ratifico en V. S. el nombramiento que en 17 de noviembre anterior le hice de gobernador político y militar de la provincia de Cuba y comandante general interino del departamento oriental, lisonjeándome el tener esta ocasion de dar á V. S. una nueva prueba del justo aprecio que me merecen su acrisolada lealtad y buenos servicios. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 26 de diciembre de 1836.—Miguel Tacon.—Señor brigadier don Juan de Moya y Morejon."

Hasta el presente hemos tenido la satisfaccion de ver que el excelentísimo señor comandante general de la provincia, haciendo justicia á nuestro buen deseo y rectas intenciones, ha dictado el pronto y oportuno remedio de cuantos males hemos denunciado en las columnas de nuestro periódico. Hoy tambien nos vemos en la necesidad de llamar la atencion de S. E. sobre un peligro no muy leve que amenaza á nuestro poblacion, ó que al ménos puede originar, no un disgusto en nuestra milicia ciudadana, porque nuestra milicia posee todas las virtudes; pero si algunas desgracias en sus familias, que tambien se hagan trascendentales al resto del vecindario.—Ya sea del tífus ó de otra enfermedad aun no clasificada, en el hospital militar de la plaza mueren diariamente muchos infelices; y los milicianos nacionales que dan la guardia en ese puesto, tienen un roce continuo con los pacientes, quienes al morir pueden eshalar miasmas contagiosas. Ya de ello se habla tanto en nuestra ciudad, que debe escitar el celo de las autoridades; y á nosotros nos parece que bastaba, para precaver el riesgo indicado, ordenar que el servicio militar de dicho hospital le desempeñase por ahora la tropa veterana, atendiendo á que, en el caso de que la enfermedad en cuestion tomase mayor incremento, no era tan difícil cortarla en tropas que se acuartelan, como entre las que se esparcen por todas las casas del pueblo. Meditelo nuestro excelentísimo señor comandante general, tan celoso siempre de cuanto puede contribuir al bien y conservacion de la Milicia Nacional, acrehedora por mil títulos á todos los cuidados paternales del gobierno, á quien sirve con lealtad é inmensos sacrificios.—En ello se interesa tambien la salud pública, que si hoy no padece, mañana al presentarse la estacion de los calores pudiera tomar otro aspecto, porque no es imposible se desarrollase entonces el tífus, esa plaga espantosa que ya ha sacrificado mil y mil víctimas en otros paises.—Nuestro celo por el bien general nos ha dictado estas líneas: puede que la animosidad y el espíritu rencoroso de nuestros contrarios las interprete á su placer; pero nada nos importa si producen algun beneficio para nuestra benemérita Milicia Nacional.—RR.

Ayer ha muerto repentinamente en nuestra poblacion un miliciano nacional de Arcos, cuyo nombre aun se ignora. Parece que este individuo vino del Puerto de Santa-María en la mañana de ayer á evacuar algunos negocios en la diputacion provincial: en la calle de la Zanja se sintió acometido de un dolor y de fatigas insufribles; pero le socorrieron con un poco de aguardiente y agua, y se alivió de tal suerte, que pudo proseguir en sus diligencias. Quizá las habria ya terminado, cuando en las esquinas de las calles de la Amargura y del Jardinillo, de nuevo se vió atacado del accidente referido; pero esta vez se presentó el mal con mayor violencia,

y acudiendo varias personas, y entre estas un guardia municipal, le subieron al entre-suelo del señor don Francisco Estrada, quien procuró darle todos los auxilios que reclamaba su triste situacion. Mientras esto acontecia, se vió pasar por la calle de la Amargura un facultativo, al que suplicó el guardia municipal acudiera á reconocer al enfermo para recetarle lo conveniente; el médico desprecio con crueldad esta súplica repetida infinitas ocasiones!!—Ya fué preciso conducir el paciente al hospital; pero espiró en el tránsito; sea que pudieran administrársele ni los socorros de la religion. Algunos facultativos que han visto su cadáver y oido la relacion de sus últimos padecimientos, opinan que ha muerto de un aneurisma.—Se le encontró una carta abierta y rotulada á don Gerónimo García, cuya noticia damos por si contribuye á la averiguacion de quien sea este infeliz.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la relojería de don Francisco España, calle de San-Francisco número 44 frente á la sacristia del Rosario, se vende por 4.000 reales vellon y con todas las garantías correspondientes, un MAGNIFICO acompañante de oro del autor Gravel &c. Son de Lóndres y cuyo reloj puede recomendarse como digno de cualquiera persona de gusto, por su construcción, bondad y valor; pues es un verdadero acompañante, y no un patente de los que impropriadamente suelen aplicárseles.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificarán su salida el sábado 11 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

Esta misma compañía ha dispuesto la salida de un convoy de carruages escoltados, que saldrá de Sevilla el miércoles 15 de febrero, y de Cádiz el sábado 11, para reunirse en Alcalá de Guadaira y continuar su viaje á Madrid sin detencion alguna, para el cual admiten pasajeros y arrobos.

Las personas que gusten de ir mas cómodamente, podrán hacerlo desde Sevilla en un faeton bien acondicionado que han dispuesto salir con dicho convoy.

Doña Clarisa Rougier, modista de Francia, establecida en Sevilla, ha venido á esta ciudad por los dias de carnaval, y teniendo en esta varios VESTIDOS DE MASCARAS de mucho gusto hechos en París trata de alquilarlos ó venderlos, teniéndolos en casa de don Juan José Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, número 3, ofreciendo vestirlos por si misma y enseñar los figurines de ellas; advirtiéndolo que mediante las circunstancias del día los alquilará arreglados.

En la calle de la Rosa, frente del campo del Balon, casa que fué de la Moneda, se han abierto dos grandes almacenes de grano y otros efectos por menor, donde se vende trigo á precios arreglados.

AVISO.—El que, con igualdad del nombre y apellido de Francisco Jiménez hubiere sacado una carta del correo procedente de Cataluña, se le suplica se digne entregarla en la oficina de este periódico, que ademas de pagarle su importe se le darán las debidas gracias.

Mañana se darán dos bailes de máscaras en el teatro del Balon en esta forma:—El primero, empezará á las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche.—El segundo, desde las once de la misma hasta el día, y en este último hay una gran piñata.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en tres actos: música del maestro Donizzetti.—La Parisina D'Este.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y sábado 11 de febrero de 1837.

Novedades del reino.

Un corresponsal del ejército escribe diciendo lo que sigue:—

"Es menester hacer las mayores instancias para que se refuerce á Sarsfield y Evans, á fin que cooperen activamente en Navarra y Guipuzcoa. Pero no por eso se debe dejar nunca la línea de Encartaciones, pues aun cuando no es de presumir que piensa ya el enemigo en nuevas incursiones, sin embargo, bueno es ser cautos, no volvamos á las pasadas."

—Escriben de Cuenca con fecha 30 del pasado, que el día anterior 29 llegó á aquella ciudad el patriota brigadier Narvaez. La Milicia-Nacional, el ayuntamiento y la diputación provincial han recibido á este bizarro gefe con las demostraciones mas señaladas de aprecio y de entusiasmo. Las músicas de la Milicia-Nacional y del batallón de marina, acompañadas de lo mas escogido de la ciudad, se presentaron por la noche á la puerta del alojamiento ocupado por el brigadier y le dieron una serenata.

Los sentimientos de cordialidad y entusiasmo que produjo aquella escena hicieron tal sensacion en el patriota, objeto de aquellas demostraciones de confianza de sus conciudadanos, que nos aseguran manifestó á las personas que le oian, *que por imperiosas que hubieran sido las razones que le habian compelido á dejar el servicio, él siempre creia deber su vida á su patria y á sus conciudadanos, y que hasta que la perdiera en su defensa no creeria cumplida su obligacion.*

No queremos ser jueces de la virtud que estas palabras encieran. Júzguelas el público, único juez que no sea recusable en la contienda existente entre el ministerio y el brigadier Narvaez.

—El sub-inspector de la Milicia-Nacional de Burgos, don Miguel Tenorio, da parte de que habiendo salido de aquella ciudad una partida de nacionales de la compañía de artillería y caballería en asuntos del servicio, habia aprehendido en la mañana del 30 de enero en el pueblo de Ontoria de la Cantera al cabecilla faccioso Tomas Ontoria, natural de dicha ciudad, y desertor de su regimiento provincial, el cual hacia mas de dos años andaba en aquellas inmediaciones, siendo el terror del pais.

De la misma ciudad dicen que Evans

habia hecho movimiento sobre Irun, y Hernani; que don Carlos estaba haciendo un alistamiento muy rigoroso, y que entresacaba á los castellanos de entre los navarros para hacer con aquellos una nueva incursion para el interior; otros dicen, que estando persuadidos de que no pueden contener las masas que se le aproximan, se preparan para fugarse como puedan haciendo la vida errante que en un principio, y que para no descubrir esta debilidad y el decaimiento en que están, aparentan hacer incursiones.

—Asegúrasenos que los facciosos han empezado sus movimientos tan pronto como las nubes han desaparecido y dejado espeditas las comunicaciones. En la parte de Navarra reconcentran sus fuerzas hácia Estella y la Borunda, para detener el golpe con que les amenaza el general Sarsfield. En la parte de Irun, de cuyo pueblo habian retirado su artillería, trabajan ahora con la mayor actividad en levantar nuevas fortificaciones, y al efecto tienen mas de cien carros conduciendo diariamente tierra y arena. En el camino real de Pamplona á Tolosa han hecho varias cortaduras y algunas fortificaciones para impedir el paso de las tropas de Navarra. En la línea del frente de Vitoria no ocurre novedad alguna: las tropas que la guarnecen se ocupan en hacer requisiciones de viveres en los puntos mas avanzados que pueden y los van depositando en los mas seguros de su retaguardia. El nuevo general faccioso con una parte principal de sus fuerzas continúa entre Durango y Bilbao, observando á nuestro general en gefe y batallones que manda inmediatamente.

—El día 30 del próximo pasado fueron pasados por las armas en la ciudad de Cuenca, Julian Peñarubio (a) Martinez Benito Martinez, Pedro Julian y Bernabé Cruz, el primero por ladrón en cuadrilla, faccioso é incendiario y comprendido en los mas atroces delitos.—El segundo por desertor, vago, faccioso, ladrón y espía del sanguinario Cabrera.—El tercero y cuarto como cómplices y autores de la muerte asesina verificada al granadero de la Princesa Victor Muñoz, ejecutada en esta ciudad el 29 de setiembre anterior. Presenciaron las justicias el cabo primero Juan Antonio Solis del regimiento de Almansa, como cómplice y auxiliador de la referida muerte, el que va condenado por ocho años con reten-

cion al presidio de Ceuta; y asimismo las mugeres origen de dicha muerte y sus consecuencias son condenadas á dos años de presidio en la casa de misericordia de aquella ciudad, presenciando antes la ejecución de la sentencia; cuyas causas han sido falladas por el consejo de oficiales el 21 del mes de diciembre último, aprobadas y mandadas ejecutar por el escelentísimo señor capitán general de Castilla la Nueva. Parece que tan luego como el señor comandante general regresó á Cuenca con las tropas de su digno mando, se han presentado hácia Aras algunas gavillas de facciosos.

—Orden de la plaza de la ciudad de Orense del 26 de enero de 1837.—El capitán de la compañía de cazadores de la Milicia-Nacional movilizada de esta provincia don Jacinto Asenjo y el teniente de Extremadura 15 de línea don Francisco Vigil, á quienes mandé desde esta ciudad hácia la sierra del Suido con competentes partidas de ambos granaderos, en persecucion de una turba de facciosos, que de la contigua provincia de Lugo penetraron en esta, con fecha de 23 del actual á las siete de la noche me dan parte desde Seijido, partido de Caldebergazo, provincia de Pontevedra, que habiéndose incorporado con ellos el alcalde constitucional Bearis, con los nacionales del pueblo y don José Moure con los de los de Rubillon y Orcellon, atacaron á las tres de aquella tarde á unos 115 facciosos que se hallaban en dicho punto, poniéndolos en vergonzosa fuga, y estrechándolos contra un rio que consiguieron vadear con la pérdida fija de 14 hombres, y unas 15 caballerías, algunas armas, mantas, y otros efectos robados, rescatando 15 nacionales de Bearis y Orcellon que con el padre del capitán del espresado batallón de movilizados, don Francisco Paradela, llevaban prisioneros, sin que por parte de la tropa y milicianos haya ocurrido otra desgracia que la de uno que se ahogó en el rio siguiendo al enemigo.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para satisfaccion de todos los individuos militares existentes en ella.—Irañeta.

Incendio de un teatro en Petersburgo.

—Aunque no vamos á referir un hecho reciente, pues hace un año que ocurrió, la época en que estamos, y las precauciones que siempre convienen para que

ciertas desgracias no se repitan, son circunstancias que nos hacen creer oportuna la siguiente relacion.

El domingo del último carnaval se celebraban grandes regocijos públicos en la plaza del Almirantazgo de aquella capital; pero se convirtieron en motivos de pesadumbres y luto para un gran número de familias. El teatro provisional de Lehmann, que era de madera, se incendió, pereciendo en él muchas familias. He aquí los pormenores de aquel desgraciado acontecimiento:—

Era cerca de las cuatro de la tarde é iba á empezar la representacion, cuando los actores que tenían que trabajar en la pantomima, y se estaban vistiendo en una pieza particular, advirtieron que la luz que les alumbraba, colocada en demasiada altura, habia pegado fuego á las vigas transversales de dicha pieza. Inmediatamente se levanto el telon para avisar al público el peligro, y se abrieron ocho puertas grandes de dos hojas. Pudieron así salvarse los espectadores de la primera y segunda hilera de paleos, y hubieran tenido los demas igual suerte á no ser por el desorden y confusion que causó la alarma general.

El fuego se descubrió desde luego al lado derecho del teatro, en donde habia salidas harto espaciosas; mas por desgracia todos los espectadores del patio se agolparon hacia el lado izquierdo, en donde no habia sino un pasillo y una escalerilla, anibos angostos. Los primeros fueron atropellados y pisoteados por los que le siguieron, y éstos tambien por el resto de la muchedumbre que sobrevino. En un momento se encontraron las puertas cegadas y sin salida ninguna practible. Las llamas se apoderaron del teatro entero, se desplomó el techo y cubrió á la multitud aglomerada de maderos ardientes y escombros.

De 400, ó mas personas reunidas, perecieron 121 hombres y cinco mugeres; en todo 126. Otros salieron gravemente heridos. Nada se omitió de cuanto pudieran contribuir á salvar á los que peligraban, á aliviar á los heridos y tranquilizar á los habitantes de la capital. Las tropas destinadas á los incendios corrieron á la primera señal de la catástrofe. La guardia de á caballo, los regimientos de Preobradchowski y de Paulowski, llegaron á toda prisa, y el emperador se presentó con la primera division de tropas, tomando en seguida todas las providencias oportunas en tal caso. Vióse la plaza del Almirantazgo llena de miles de personas sin que ocurriese ningun desorden, pues la presencia del emperador contenia á todos, y la multitud silenciosa abria calle á las bombas, y á los que conducian los muertos y heridos.

Este suceso lastimoso consternó á los habitantes de la capital de Rusia.

FIGARO

á los redactores del Mundo.

Señores redactores.—En este momento recibo

esa carta, que adjunta remito á ustedes para su publicacion y contestacion, en descargo de la responsabilidad que el que me la escribe me hace con su consulta contraer. Dice así la carta:—

Señor Figaro.—Muy señor mío y mi dueño. (Esto estaba de mas, porque en el día ya no hay nadie que sea señor ni dueño de nada; solo por cumplimiento puede pasar.) Soy hombre concienzudo y honrado: no estrañe usted este principio estravagante, ni me llame loco todavia: á causa de esas dos cualidades me ando solo por el mundo, por no encontrar con quien hacer pareja. Soy ademas habanero; esto no es tan raro, y me sucede un caso que para mi tranquilidad le tengo de consultar. Ya se acordará usted, señor Figaro, de que en agosto pasado se juró la Constitución de 1812 en esta monarquia, y de que por tercera vez digimos todos *Constitucion ó muerte*. Recuerdo e te hecho, porque como casi nadie la ha observado, pudiera habérsele olvidado á usted. Yo soy constitucional si los hay. Pues á la sazón en que por unanimidad se estaba poniendo el código en España, me hallaba yo en París, y me venia á Madrid: francamente, me faltaba tiempo para venir á gozar de esa libertad, que tan feliz hace al pueblo que la llega á obtener. Pedí mi pasaporte; pero se ocurrió una dificultad, no en las señas particulares que ninguna tengo, sino en la conciencia en que como he dicho á usted abundo, la cual aunque es seña mucho mas particular que una joroba, no tiene que constar en el pasaporte, ni ménos en el fiador, ni en nada de eso, sino es que me dijeron en la embajada que necesitaba indispensablemente una cosa para venir á España. Ocurrióme si sería carúage, y dije que ya tenia el asiento tomado, y que si aludían á dueros y camisas, que era lo que el ventero recomendaba á don Quijote para andar por el mundo, dineros y camisas tenia; pero no era eso: dijéronme que era preciso mas que camisas y dineros, mas todavía que carruages, *jurar á la Constitución*. Nunca he entendido lo que es jurar un código; por ahí conocerá usted si soy corto: alegué que yo era muy afecto á la Constitución, desde que habia visto el mucho provecho que traia á mi país; que en cuanto á jurar no tenia costumbre de jurar, ni estaba en mis hábitos; añadí que como juraban muchos en falso lo que luego desjuraban, no creia yo que debia eso de tener gran fuerza; por fin, que yo era hombre de bien, como se echaba de ver en mi simpleza; que entre hombres de bien la palabra debia bastar, y que por lo tanto yo no juraria la Constitución; pero que en cambio se contentase el señor ministro, ya que eso parecia hacerle tanta falta, con que le diese *palabra de Constitución*.

Contestóme que no estaba la España para pagarse de palabras; que ya muchos la habian engañado con buenas palabras; que aun en lo de los juramentos solia haber sapos y culebras, cuanto mas en las palabras; que estas se las lleva el viento y que los juramentos es cosa mas pesada; que en cuanto á lo de no tener yo hábito de jurar, que lo adquiriese; que alguna vez habia de empezar; que no era libre el hombre de tener mas hábitos que los que tienen los demas con quienes vive; y en cuanto al escribir, nulo de poder jurar en vano, que eso no era cuenta del señor embajador, sino mia; y en ello el día de mañana podria yo hacer como otros lo que mas me conviniese. Juré pues en vista de esto, y vine á España mas contento; como quien habia hecho una buena accion y habia sacado de un apuro á un ipivistro. No me ocurrió desgracia alguna en el camino, ni yo lo estrañé trayendo el juramento en el ojero como le traia,

Pero es el caso, señor Figaro, que en el día me encuentro con que en la Habana, no solo no se ha jurado la Constitución, sino que no se ha debido jurar; que el gobierno, á quien yo tanto respeto, ha mandado que no se jure, y que los habitantes de la isla de Cuba, que la han jurado, son rebeldes; que parece que la Constitución no es género ultramarino, ni ménos un bien absoluto, sino relativo; en una palabra, que es como un sombrero que no vie-

ne bien mas que á la cabeza para la cual ha sido hecho, y por tanto solo en la pantomima puede convenir; que es como si dijéramos *tal para cual*. No me asombra esto, sabiendo que hay vinos que yendo hacia el mediodia pierden, y viceversa. Así comprendo muy bien que dentro de poco resultará que esté el señor Isturiz emigrado en París por haberse opuesto á la Constitución, y el señor Lorenzo emigrado en los Estados Unidos por haberla jurado. Todo esto está bien, señor Figaro; pero ¿y mi conciencia? Mi juramento me bule en el estómago, y me repite desde que he visto estas cosas, como comida que se ha indigestado. Si sabiendo que soy habanero saben que he jurado la Constitución, y me prenden, y me ahorcan ¿qué hago? ¿dirá usted: *dejarse enterrar*. Eso sera con respecto al cuerpo; pero ¿y mi alma? ¿y la vida eterna? que no debí jurar es claro; que jure es evidente. ¿Qué hago yo con mi juramento? ¿de lo echo? Repito contra el ministro residente en París, como letra protestada, ó tengo que ir á Roma por dispensa.

¿Y no sabia el señor ministro que los habaneros somos á los españoles lo que los escuderos á los caballeros andantes, y las estrecheces y preeminencias de la órden de caballería, ni nos alcanzan ni atañen; que para ellos están reservadas las hijas de los alcaldes, las princesas y las Constituciones; y para nosotros los moros encantados, los candilazos y los gobiernos absolutos?

Sáqueme usted, señor Figaro, cuanto antes de estas dudas; cuente que le deberé mas que la vida, pues le deberé el honor y mi salvacion, y mire que no se pierda mi conciencia; siquiera porque tengo para mí que es la única que ha quedado en todos los dominios que tan felizmente rige y gobierna el señor Calatrava Q. D. G. (como oro en paño), y que tan anchamente recauda el señor Mendizábal (Q. D. H.) si algo le queda por haber.—Suyo afectísimo

El Habanero.

Esta es la carta. Ustedes harán lo que les parezca.—Figaro.

EPIGRAMA, QUE BIEN LEIDO NO

CONTIENE DISPARATES.

Yo vi un toro bramar sobre un nublado
Vi salir fuego de una cantimplora
Vi dar agua de nieve en un arado
Vi dos bueyes hablar á una señora
Vi dos mancebos muertos por un gallo
Vi dos pollos mandar la sacra rota
Al papa vi tragarse dos navios
Vi al alta mar de miel y leche llena
Vi una botija similar desvío
Vi una dama comiendo solo heno
Vi dos vacas cantar con melodía
A un cura vi en el coro todo un día;
Todo lo vi y tú verás lo mismo,
Si sabes descifrar este embolismo.

Cádiz 10 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: el tercero de dicha Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el primero.

(De órden del escelentísimo señor capitán general de Andalucía comunicada á esta comandancia general, se manda publicar la real órden de 17 de enero último, sobre las exenciones y premios acordados á la invicta villa de Bilbao por su heroica defensa contra las huestes del principe traidor; cuyo documento insertamos en el *Noticioso* de 27 del mes pasado, donde puede verse.)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

En 6 dias fragata de guerra inglesa *Magicienne*, su comandante el capitán de navio Mildmay.
De Terranova en 23 dias bergantin ingles *Leser*, capitán Tombs Diet, con bacalao.

Salidos.

Una goleta inglesa.